

Santiago Alvarez, miembro del Ejecutivo del Partido Comunista, prestó declaración en la Dirección General de Seguridad

Era buscado por la Policía desde hace varios días

MADRID, 4. — Santiago Alvarez, miembro del ejecutivo del Partido Comunista de España, se encuentra desde anoche en la Dirección General de Seguridad, a la que fue conducido para prestar declaración.

Al parecer, Santiago Alvarez venía siendo buscado por la Policía desde hace varios días y fue detenido ayer al salir del domicilio donde se hospedaba en Madrid.

En la actualidad Alvarez es también secretario general del Partido Comunista de Galicia y se encuentra en España con pasaporte español.

El dirigente comunista detenido fue comisario político del quinto regimiento durante la guerra civil española y salió de España en 1939, para volver en 1945. Ese mismo año fue detenido y estuvo en la cárcel mucho tiempo antes de ser expulsado a Cuba, por tener pasaporte cubano. (Cifra.)

DENUNCIA UN REGISTRO POLICIAL SIN MANDAMIENTO JUDICIAL

MADRID, 4.—El abogado, don Antonio Rato, ha presentado denuncia ante el Juzgado de Instrucción de Guardia, por un registro policial sin mandamiento judicial, practicado en el domicilio de don Luis Saavedra Mazariegos.

Dice la denuncia que sobre las 15 horas de ayer varias personas que se identificaron como funcionarios del Cuerpo General de Policía se presentaron en el domicilio del señor Saavedra Mazariegos, manifestando que debían practicar un registro.

Al interesar de los funcionarios mostraran el correspondiente mandamiento judicial, manifestaron que no era necesario por venir provistos de autorización gubernativa, suficiente en los casos de prevención de terrorismo. En consecuencia fue practicado el registro.

Agrega la denuncia que durante el registro manifestaron que el ocupante de la vivienda era don Santiago Alvarez dirigente del Partido Comunista, al parecer buscado por la Policía.

Entiende el abogado que los hechos relatados revisten los perfiles delictivos del número 3 del artículo 191 del código Penal, en el supuesto de que el decreto ley de prevención del terrorismo no ampare la descrita actuación policial. (Logos.)

CALVO SERER, EN CARABANHEL

Sus abogados presentarán hoy un escrito ante el T.O.P. solicitando su libertad • Está acusado de un delito contra la credibilidad del Estado, por el que el fiscal pide siete años de cárcel

MADRID, 4.—Esta mañana ha ingresado en la prisión de Carabanchel, don Rafael Calvo Serer, tras permanecer en la secretaría del Tribunal de Orden Público durante cerca de tres horas y media.

El citado Tribunal le notificó el auto dictado, en uno de cuyos considerandos expone que "habiéndose sido habido el encausado, se está en el caso de dejar sin efecto la rebelión del mismo, declarado por auto del Juzgado de Orden Público el 25 de enero de 1972, manteniéndose la prisión decretada por resolución del mismo Juzgado el 13 de diciembre de 1971".

Tras la notificación, el señor Calvo Serer fue trasladado a la cárcel de Carabanchel. Le acompañaban sus abogados, don José Joaquín Díaz de Aguilar y don José Zubía.

A las dos de la tarde, los citados abogados, así como don Juan Ferrando y don José María Calvo, convocaron una rueda de Prensa.

El señor Díaz de Aguilar manifestó que, desde la detención del señor Calvo Serer no le han pasado por los calabozos de la Dirección General de Seguridad. En este departamento ha pasado la noche en una dependencia. "Ha sido tratado excepcionalmente, tanto en la Dirección General como el Tribunal de Orden Público". Agregó el señor Díaz de Aguilar que "en todo momento se nos ha permitido la comunicación con él". Añadió, asimismo, que mañana presentarán un escrito al T.O.P., solicitando se decrete su libertad.

El señor Calvo Serer estaba declarado en rebeldía, acusado de un delito contra la credibilidad del Estado, y por el cual pide el fiscal siete años de cárcel.

"El indulto —dijo el señor Díaz de Aguilar— le beneficia en unos tres años, quizás su regreso a España es-

te motivado por la detención de algunos miembros de Coordinación Democrática, como cuestión ética, ya que él pertenece a esta organización. (Logos.)

Nueve dirigentes políticos de la oposición piden a Arias que autorice el regreso de Santiago Carrillo

MADRID, 4. — La autorización para el retorno legal a España de Santiago Carrillo, así como su residencia y participación en la vida política nacional, ha sido solicitada al presidente, don Carlos Arias, en una carta firmada por nueve dirigentes políticos de la oposición.

La carta, con fecha de ayer, está firmada por Antonio García Trevijano, Joaquín Ruiz-Giménez, Felipe González, Ramón Tamames, Antón Cañellas, Jordi Pujol, Luis Larroque Allende, Enrique Tierno Galván y José María Gil Robles.

Los firmantes dicen también que están en desacuerdo con las declaraciones hechas por el presidente Arias a un semanario norteamericano sobre el caso de Santiago Carrillo. (Cifra.)

CONSEJO NACIONAL: ULTIMADO EL INFORME DE LA PONENCIA SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE SUCESION A LA CORONA

MADRID, 4.—El informe sobre el proyecto de Ley de Sucesión en la Corona ha quedado ultimado en la reunión de hoy de la Ponencia constituida para el estudio de los proyectos de ley de reforma de la Ley Constitutiva de las Cortes y otras Leyes Fundamentales y de Sucesión en la Corona, según una nota facilitada por el Consejo Nacional. El texto de la nota es el siguiente:

"En el día de hoy y bajo la presidencia de Jesús Puayo Alvarez, ha tenido lugar, en la sede del Consejo Nacional, una nueva reunión de la Ponencia integrada por Fernando Benzo Mestre, Licio de la Fuente y de la Fuente, Melitino García Carrero, José Miguel Ortí Bordás, Eduardo Navarro Alvarez, Baldomero Palomares Díaz y Emilio Romero Gómez, y que fue constituida en su día para el estudio de los proyectos de ley de reforma de la Ley Constitutiva de las Cortes y otras Leyes Fundamentales y de Sucesión en la Corona, remitidas a dicha Cámara por el Gobierno de la nación.

La precitada Ponencia, tras diversas sesiones de trabajo celebradas diariamente, ha ultimado el informe sobre el proyecto de Ley de Sucesión en la Corona, esperándose que, en los próximos días, finalice el correspondiente al proyecto de ley de reforma de la Ley Constitutiva de las Cortes y otras leyes fundamentales.

Una vez elaborados ambos informes, se procederá a convocar la sección primera "Principios fundamentales y desarrollo político", la que, en base a los mismos y las deliberaciones pertinentes deberá elaborar el dictamen que ha de someterse a la consideración del Pleno del Consejo para su aprobación definitiva". (Cifra.)

Clausurada por la Policía una exposición de pintura en Palma de Mallorca

PALMA DE MALLORCA, 4.—Funcionarios del Cuerpo de Policía han clausurado la exposición de pintura del grupo colectivo «Criada-Setenta y Cuatro», inaugurada hace tres días en la sede de la delegación del Colegio de Arquitectos de Cataluña y Baleares. El grupo colectivo «Criada-Setenta y Cuatro» lo integran Angel Muerza, Pap. Canyellas, Vicente Torres, Carme Roig, Miguel Angel Femenias y Ramon Valenti.

Al parecer, el motivo de la clausura radica en dos de las obras expuestas, una de ellas referida a la figura de Franco.—(Logos.)

JORNADA ESPAÑOLA

El mes de los congresos

Desde el Partido Socialista Popular (don Enrique Tierno Galván) hasta la Hermandad Nacional de Alféreces Provisionales (marqués de la Florida) habrá congresos políticos durante todo el mes. Estaba también programado un congreso de Comisiones Obreras, pero ha sido prohibido por la autoridad competente, aunque parece que los presuntos participantes mantienen el propósito de reunirse más o menos formalmente.

Hasta que se celebre esta primera tanda de congresos políticos no sabremos el valor real de la nueva ley sobre el derecho de reunión. Teóricamente, la cosa está clara, existe un derecho; pero los poderes discrecionales de la autoridad son muy amplios y, por consiguiente, no se puede hacer un juicio hasta ver cómo la autoridad usa esas facultades que la ley le ha confirmado.

A juzgar por los últimos hechos —como la detención de don Rafael Calvo Serer y don Santiago Alvarez—, se advierte una tónica de dureza, al contrario de hace mes y medio, en que había una actitud más permisiva, como la que llegó a autorizar el congreso de la U. G. T.

Si las Cortes aprueban el día 8 y siguientes la reforma del Código Penal y la ley sobre partidos políticos, lo que hasta ahora ha sido un permiso de la autoridad se transformará en un derecho de los ciudadanos y de los grupos, con lo cual se simplificará también el papel de la autoridad competente.

* * *

Los obispos titular y auxiliar de San Sebastián, señores Argaya y Setién, han dirigido una carta a sus sacerdotes, en que hacen una explícita condena moral de tres graves males que afligen a sus diócesanos: la extorsión a que son sometidos muchos vecinos por parte de una organización terrorista, la actuación incontrolada de grupos antiterroristas y el penoso hecho de que algunas formas de malos tratos a personas interrogadas por la autoridad son consideradas como medios idóneos.

La carta tiene el valor de un testimonio cristiano en una encrucijada muy penosa para el País Vasco y, por repercusión, en todo el resto de España.

* * *

El teniente general Gutiérrez Mellado pasará en fecha próxima a mandar el Estado Mayor Central del Ejército, al tiempo que el actual titular de este cargo el teniente general Villacampa pasará a presidir el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Luis APOSTUA



Desde hoy... ANDALUCIA

EN Galerías Preciados

Con esta promoción damos a conocer a toda España, a través de 24 centros de venta, los productos típicos de la industria y de la artesanía de esta región.

- | | | |
|---|---|--|
| <p>GRANADA</p> <p>Velos, mantillas, pañoletas y echarpes bordados a mano, toquillas de fantasía, objetos de cobre, taracea, sombreros de ala, textiles de Alpujarra, ponchos, productos de perfumería, cerámica...</p> | <p>SEVILLA</p> <p>Mantones bordados a mano, productos de perfumería, vajillas y objetos decorativos de La Cartuja, faroles hispanoárabes, cerámica, muebles de estilo inglés, botos camperos, artículos para caza y equitación, peinetas...</p> <p>ALIMENTACION: polvorones, mantecados, tortas de aceite... Aceitunas...</p> | <p>MALAGA</p> <p>Ponchos, cubrecamas, bolsos y cojines bordados, cerámica... ALIMENTACION y BEBIDAS: polvorones, mantecados, roscos... Vinos y licores.</p> |
| <p>ALMERIA</p> <p>Cerámica.</p> | <p>HUELVA</p> <p>Botos camperos, cerámica en general.</p> <p>ALIMENTACION: jamón de Jabugo (Sánchez Romero Carvajal).</p> | <p>VENECIADORES</p> <p>de "González Byass" y de "Pedro Domecq" realizaron todos los días exhibiciones y degustaciones de sus vinos.</p> |
| <p>JAEN</p> <p>Bandoieras y bolsos de cuero, cerámica, artículos de paja, sisal, mimbre y esparto.</p> | <p>CADIZ</p> <p>Muñequería típica, marroquinería de Úbrique.</p> <p>ALIMENTACION: conservas.</p> | <p>FIRMAS</p> <p>de los más prestigiosos autores de libros, cantantes, conjuntos...</p> |
| <p>CORDOBA</p> <p>Joyería de plata de González Espaliu, artículos para decoración en metal dorado y platero, cordobanes...</p> <p>BEBIDAS: vinos de Moriles, Montilla y Bodegas Carbonell.</p> | | |